

**RESUMEN
SESIÓN ORDINARIA
EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL
25 y 26 de abril de 2023**

1. La sesión dio inicio a las 12:13 horas con un registro de 460 diputadas y diputados.
2. La Presidenta Karla Yuritzí Almazán Burgos, informó a la Asamblea que el Orden del Día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, que contiene los asuntos a tratar.
3. De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado el 23 de febrero de 2022, para que cada semana en el salón de sesiones se otorgue un espacio a una persona que haga uso de la tribuna y hable en lengua indígena, intervino al inicio de la sesión la C. Roselia Vázquez Zárate, hablante de lengua Chontal de Oaxaca.
4. Con fundamento en el artículo 96 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se dispensó la lectura del Acta de la Sesión anterior y en votación económica se aprobó.
5. Se recibieron las siguientes comunicaciones oficiales:
 - I. De la Junta de Coordinación Política, con las que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones y de grupos de amistad. En votación económica se aprobaron. Se instruyó su comunicación.
 - II. Del diputado Mario Alberto Torres Escudero, con la que solicita retiro de iniciativas. Se actualizaron los registros parlamentarios.
 - III. De diversas dependencias, veintitrés contestaciones a puntos de acuerdos aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente, que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se turnaron a las Comisiones correspondientes y a los promoventes, para su conocimiento.
6. Solicitud de Licencia por tiempo indefinido del C. Diputado Martín Sandoval Soto, para separarse de sus funciones como Diputado Federal, a partir del 26 de abril del 2023. Aprobado, Se instruyó su comunicación.

7. Se dio cuenta con la presentación de iniciativas con proyecto de decreto:

- I. Por el que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el Sistema de Salud para el Bienestar, presentada por el diputado Emmanuel Reyes Carmona de MORENA.

Con fundamento en el artículo 82, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, en votación económica se consideró de urgente resolución, se dispensaron todos los trámites y se sometió a votación y discusión de inmediato.

Para presentar moción suspensiva intervino el Dip. Mario Riestra Piña, del PAN. En votación económica no se admitió a discusión. Se desechó.

Para presentar moción suspensiva intervino el Dip. Sergio Barrera Sepúlveda, de MC. En votación económica no se admitió a discusión. Se desechó.

Para fijar posicionamiento de su grupo parlamentario intervinieron las y los diputados Salomón Chertorivski Woldenberg, de MC; Margarita García García, del PT; Jasmine María Bugarin, del PVEM; Frinné Azuara Yarzabal, del PRI; Juan Carlos Maturino Manzanera, del PAN y Maria Isabel Alfaro Morales, de MORENA.

Para la discusión en lo general intervinieron en contra las y los diputados Miguel Ángel Varela Pinedo, del PAN; Cynthia Iliana López Castro, del PRI; Pablo Gil Delgado Ventura, de MC; Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD; Salomón Chertorivski Woldenberg, de MC y Carmen Rocío González Alonso, del PAN.

Para hablar en pro intervinieron las y los diputados María Sierra Damián, de MORENA; Pedro David Ortega Fonseca, de MORENA; Angélica Ivonne Cisneros Luján, de MORENA, María Guadalupe Chavira de la Rosa, de MORENA, Claudia Selene Avila Flores, de MORENA y Gerardo Fernández Noroña, del PT.

Para rectificación de hechos intervinieron las diputadas y los diputados: Graciela Sánchez Ortiz, de MORENA; Jorge Triana Tena, del PAN; Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN y Ana Karina Rojo Pimentel, del PT.

En votación económica, se consideró suficientemente discutido en lo general.



La diputada Presidenta, Noemí Berenice Luna Ayala, informó que se presentaron propuestas de modificación a los artículos 1, 3, 4, 7, 9, 13, 29, 36, 77 Bis 1, 77 Bis 17, 77 Bis 29, 77 Bis 42, 77 Bis 43, 77 Bis 44, 77 Bis 45 y 77 Bis 46 del proyecto de decreto, así como al lugar de presentación de la iniciativa.

En votación nominal se aprobó en lo general y en lo particular lo no reservado por 267 votos en pro, 222 en contra y 1 abstención.

Discusión en lo particular.

A solicitud del diputado Joaquín Zebadúa Alva, de MORENA se retiró propuesta de modificación presentada al artículo 81 Bis 3, de la Ley General de Salud.

En votación económica se **desecharon** las propuestas de modificación presentadas a los artículos 1, 3, 4, 7, 9, 13, 77 Bis 1 y adición de un artículo transitorio de la Ley General de Salud, presentadas por las diputadas y los diputados:

Margarita García García, del PT.
Mirza Flores Gómez, de MC.
Jesús Alberto Velazquez Flores, del PRD.
Frinné Azuara Yarzabal, del PRI.
Jorge Triana Tena, del PAN.

La Mesa Directiva instruyó que las propuestas de modificación a los artículos 7, 29, 77 Bis 42, 77 Bis 43, 77 Bis 44, 77 Bis 45 y 77 Bis 46 de la Ley General de Salud, fueran insertados de manera íntegra en el **Diario de los Debates** a solicitud de las diputadas y los diputados:

Sarai Núñez Cerón, del PAN.
Susana Prieto Terrazas, del MORENA.
Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN.

Aprobado por 265 votos a favor y 222 en contra, por el que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el sistema de salud para el bienestar. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

- II. Por el que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, para restituir el Seguro Popular, presentada por el diputado Román Cifuentes Negrete, del PAN.

Con fundamento en el artículo 82, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, en votación económica no se consideró de urgente resolución. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- III. Por el que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de abuso sexual y violación en niñas, niños y adolescentes, presentada por la diputada Sofía Gómez Cambrón, del PRI. Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen y a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para opinión.

- IV. Por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, presentada por el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de MORENA.

Con fundamento en el artículo 82, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, en votación económica se consideró de urgente resolución, se dispensaron todos los trámites y se sometió a votación y discusión de inmediato.

Para presentar moción suspensiva intervino el Dip. José Antonio García García, del PAN. En votación económica no se admitió a discusión. Se desechó.

Para presentar moción suspensiva intervino el Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI. En votación económica no se admitió a discusión. Se desechó.

Para presentar moción suspensiva intervino el Dip. Maria Asención Álvarez Solís, de MC. En votación económica no se admitió a discusión. Se desechó.

Para fijar posicionamiento de su grupo parlamentario intervinieron las y los diputados Arturo Bonifacio De la Garza Garza, de MC; Araceli Celestino Rosas, del PT; Janine Patricia Quijano Tapia, del PVEM; Miguel Sámano Peralta, del PRI; Victor Manuel Pérez Díaz, del PAN y Miguel Torruco Garza, de MORENA.

Para la discusión en lo general intervinieron en contra las y los diputados Julieta Mejía Ibáñez, de MC; Braulio Lopez Ochoa Mijares, de MC; Ana Laura Sánchez Velázquez, del PAN y Elizabeth Pérez Valdez, del PRD.

Para hablar en pro intervinieron las y los diputados Steve Esteban Del Razo Montiel, de MORENA; María de Jesús Páez Güereca, del PT; María del Rosario Merlín García, de MORENA y Ángel Domínguez Escobar, de MORENA.

En votación económica, se consideró suficientemente discutido en lo general.

El diputado Santiago Creel Miranda, informó que se presentaron propuestas de modificación a los artículos 3, 10 y 59 Bis del proyecto de Decreto.

En votación nominal se aprobó en lo general y en lo particular lo no reservado por 264 votos a favor y 216 en contra.

Discusión en lo particular.

En votación económica se **desecharon** las propuestas de modificación presentadas a los artículos 10 y 59 Bis de la Ley de Vías Generales de Comunicación, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, presentadas por la diputada y el diputado:

Elizabeth Pérez Valdez, del PRD.
Sergio Barrera Sepúlveda, de MC.

A solicitud del diputado, Jorge Triana Tena, del PAN la Mesa Directiva instruyó que las propuestas de modificación a los artículos 3, 10, 59 Bis de la Ley de Vías Generales de Comunicación, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales fueran insertados de manera íntegra en el **Diario de los Debates**.

Aprobado por 263 votos a favor y 218 en contra, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y de la Ley Federal de Entidades Paraestatales. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

- V. Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, en materia de protección del espacio aéreo mexicano, presentada por el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, de MORENA.

Con fundamento en el artículo 82, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, en votación económica se consideró de urgente resolución, se dispensaron todos los trámites y se sometió a votación y discusión de inmediato.

Para presentar moción suspensiva intervino el Dip. Javier González Zepeda, del PAN. En votación económica no se admitió a discusión. Se desechó.

La Presidencia informó que a solicitud del Dip. Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD su moción suspensiva, será insertada íntegramente en el Diario de los Debates.

Para presentar moción suspensiva intervino la Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de MC. En votación económica no se admitió a discusión. Se desechó.

Para fijar posicionamiento de su grupo parlamentario intervinieron las y los diputados Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD; Sergio Barrera Sepúlveda, de MC; Jesús Fernando García Hernández, del PT; Marco Antonio Natale Gutiérrez, del PVEM; Margarita Zavala Gómez del Campo, del PAN y Félix Duran Ruiz, de MORENA.

Para la discusión en lo general intervinieron en contra el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del PAN y la diputada Mirza Flores Gómez, de MC.

Para hablar en pro intervinieron la diputada y los diputados Ismael Brito Mazariegos, de MORENA y Gerardo Fernández Noroña, de MORENA.

En votación económica, se consideró suficientemente discutido en lo general.

El diputado Presidente, Santiago Creel Miranda, informó que se presentaron propuestas de modificación a los artículos al artículo 29 de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y a la denominación del Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo, así como al artículo 32 Bis, 32 Ter y 59 Bis de la Ley Orgánica Del Ejército Y Fuerza Aérea Mexicanos.

En votación nominal se aprobó en lo general y en lo particular lo no reservado por 264 votos a favor y 217 en contra y 1 abstención.

Discusión en lo particular.

En votación económica se **desecharon** las propuestas de modificación a los artículos 29 de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y a la denominación del Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo, así como al artículo 32 Bis, 32 Ter y 59 Bis de la Ley Orgánica Del Ejército Y Fuerza Aérea Mexicanos, presentada por la diputada Mirza Flores Gómez, de MC.

Aprobado por 264 votos a favor y 213 en contra y 2 abstenciones, Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

- VI. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley General de Cambio Climático, en materia de adquisición de bicicletas y vehículos no motorizados, presentada por el diputado Braulio López Ochoa Mijares, de MC. Se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Cambio Climático y Sostenibilidad, para dictamen.
- VII. Por el que se reforman los artículos 69 y 69 Bis de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, presentada por la diputada Gabriela Sodi, del PRD. Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.
- VIII. Por el que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia de precio, transparencia y oportunidad en las licitaciones públicas, presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de MORENA.

Con fundamento en el artículo 82, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, en votación económica se consideró de urgente resolución, se dispensaron todos los trámites y se sometió a votación y discusión de inmediato.

Para presentar moción suspensiva intervino la Dip. Sonia Murillo Manríquez, del PAN. En votación económica no se admitió a discusión. Se desechó.

Para presentar moción suspensiva intervino el Dip. Braulio López Ochoa Mijares, de MC. En votación económica no se admitió a discusión. Se desechó.

Para fijar posicionamiento de su grupo parlamentario intervinieron las y los diputados Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de MC; Gerardo Fernández Noroña, del PT; Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del PVEM; Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del PRI; Patricia Terrazas Baca, del PAN y Daniel Murguía Lardizábal, de MORENA.

Para la discusión en lo general intervino en contra el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del PAN.

Para hablar en pro intervino el diputado Bernardo Ríos Cheno, de MORENA y la diputada Esther Martínez Romano, del PT.

En votación económica, se consideró suficientemente discutido en lo general.

Para rectificación de hechos intervinieron los diputados Jorge Triana Tena, del PAN y Leonel Godoy Rangel, de MORENA;

En votación nominal se aprobó en lo general y en lo particular por 259 votos a favor, 220 en contra y 1 abstención el proyecto de decreto. Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

- IX. Por el que reforma diversas disposiciones de las Leyes General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; y Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del PAN. Se turnó a las comisiones unidas de Seguridad Ciudadana, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.
- X. Por el que reforma los artículos 2o., 23 y 87 de la Ley Agraria, presentada por el diputado José Guadalupe Fletes Araiza, del PRI. Se turnó a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen, y a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para opinión.

- XI. Por el que adiciona el artículo 266 Bis del Código Penal Federal, presentada por la diputada Anabey García Velasco, del PAN. Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.
- XII. Por el que se reforma los artículos 81 y 116 de la Ley General de Víctimas, presentada por la diputada Ana María Esquivel Arrona, del PAN. Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.
8. Se continuó con la declaratoria de publicidad de dictámenes:
- Se dio lectura a los títulos de los dictámenes:
- I. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 111 Bis y se adiciona el artículo 106, con una fracción XXII, de la Ley de Instituciones de Crédito.
 - II. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Turismo.
 - III. De la Comisión Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria y de Ganadería, con proyecto de Decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica.
 - IV. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En votación económica, se dispensaron los trámites en conjunto y se autorizó su discusión y votación de inmediato.

9. Se continuó con el apartado de Dictámenes a Discusión.

I. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 111 Bis y se adiciona el artículo 106, con una fracción XXII, de la Ley de Instituciones de Crédito.

Para fundamentar a nombre de la Comisión de Hacienda y Crédito Público intervino el Dip. Luis Armando Melgar Bravo, del PVEM.

Como promoventes intervinieron los diputados Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del PT y Yerico Abramo Masso, del PRI.

Para la discusión en lo general intervino en pro el Dip. Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT.

En votación económica, se consideró suficientemente discutido en lo general.

Para presentar propuesta de modificación al proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 111 Bis y se adiciona el artículo 106, con una fracción XXII, de la Ley de Instituciones de Crédito, intervino la Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik, del PRI.

En votación económica se admitió a discusión y al no haber oradores inscritos, se consideró suficientemente discutido. En votación económica se aceptó y se reservó para su votación nominal con la modificación aceptada por la Asamblea.

En votación nominal se aprobó por 450 votos a favor y 22 abstenciones el dictamen con proyecto de decreto.

Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

II. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Turismo.

Para presentar moción suspensiva intervino la Dip. Gabriela Sodi, del PRD. En votación económica no se admitió a discusión. Se desechó.

Para fijar posicionamiento de su grupo parlamentario intervinieron las y los diputados Laura Lynn Fernández Piña, del PRD; Lilia Aguilar Gil, del PT; Omar

Enrique Castañeda González, de MC; Yerico Abramo Masso, del PRI; Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del PAN y Alejandra Pani Barragán, de MORENA.

Para la discusión en lo general intervinieron en contra las y los diputados María Teresa Castell de Oro Palacios, del PAN; Paloma Sánchez Ramos, del PRI; Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN; Edna Gisel Díaz Acevedo, del PRD; Mirza Flores Gómez, de MC y Yesenia Galarza Castro, del PAN.

Para hablar en pro intervinieron las y los diputados Raymundo Atanacio Luna, de MORENA; Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT y Nancy Yadira Santiago Marcos, de MORENA.

Para hechos intervinieron los diputados:

Susana Prieto Terrazas, de MORENA.
Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN.

En votación económica, se consideró suficientemente discutido en lo general.

El diputado Presidente Santiago Creel, informó que se presentaron propuestas de modificación a los artículos 18-A de la Ley Federal de Derechos, 43 de la Ley General de Turismo, así como a la primera consideración del dictamen con proyecto de decreto.

En votación nominal se aprobó en lo general y en lo particular lo no reservado por 256 votos a favor y 216 en contra.

Discusión en lo particular.

En votación económica se **desecharon** las propuestas de modificación presentadas a la primera consideración de la Comisión, los artículos 18 - A de la Ley Federal de Derechos y 43 de la Ley General de Turismo, presentadas por las diputadas y los diputados:

Miguel Angel Torres Rosales, del PRD.
Mariana Gómez del Campo Gurza, del PAN.
Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del PRI.
Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de MC.

Aprobado por 254 votos a favor y 209 en contra, los artículos reservados en términos del proyecto de decreto, Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

III. De las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, y de Ganadería, con proyecto de Decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica.

Para presentar moción suspensiva intervino el Dip. Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD. En votación económica no se admitió a discusión. Se desechó.

Para presentar moción suspensiva intervino el Dip. Rodrigo Sánchez Zepeda, del PAN. En votación económica no se admitió a discusión. Se desechó.

Para fijar posicionamiento de su grupo parlamentario intervinieron las y los diputados Mauricio Prieto Gómez, del PRD; Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, de MC; Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT; Ciria Yamile Salomón Durán, del PVEM; Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, del PRI; Salvador Alcántar Ortega, del PAN y Paola Tenorio Adame, de MORENA.

Para la discusión en lo general intervinieron en contra las y los diputados María del Refugio Camarena Jáuregui, del PRI; Marcia Solórzano Gallego, del PAN; Miguel Ángel Torres Rosales, del PRD; Ildefonso Guajardo Villarreal, del PRI; Sonia Rocha Acosta, del PAN y José Francisco Yunes Zorrilla, del PRI.

Para hablar en pro intervinieron los diputados Steve Esteban Del Razo Montiel, de MORENA; Jesús Fernando García Hernández, del PT y la diputada Maria Clemente García Moreno, de MORENA.

En votación económica, se consideró suficientemente discutido en lo general.

El diputado Presidente Santiago Creel, informó que se presentaron propuestas de modificación a los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno del dictamen con proyecto de decreto.

En votación nominal se aprobó en lo general y en lo particular lo no reservado por 254 votos a favor y 209 en contra.

Discusión en lo particular.

Intervino el diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, de MORENA, para presentar la propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto. En votación económica se admitió a discusión.

Para la discusión en lo particular de la propuesta de modificación intervinieron los diputados Roberto Carlos López García, del PRI y Maximiano Barboza Llamas, de MORENA.

En votación económica se consideró suficientemente discutido, se aceptó y se reservó para su votación nominal con la modificación aceptada por la Asamblea.

En votación económica se **desecharon** las propuestas de modificación, presentadas por las diputadas y los diputados:

Paulo Gonzalo Martínez López, del PAN.
Fabiola Rafael Dircio, del PRD.
Francisco Javier Huacus Esquivel, del PRD.
Edna Gisel Diaz Acevedo, del PRD.
Sue Ellen Bernal Bolnik, del PRI.
Susana Prieto Terrazas, de MORENA.
Jesús Fernando García Hernández, del PT.
Augusto Gómez Villanueva, del PRI.

A solicitud de las diputadas y los diputados la Mesa Directiva instruyó que las propuestas de modificación presentadas, se inserten los textos íntegros en el **Diario de los Debates**.

José Antonio Gutiérrez Jardón, del PRI.
Javier Casique Zárate, del PRI.
Sofía Carvajal Insunza, del PRI.
Sofía Gómez Cambrón, del PRI
Eufrosina Cruz Mendoza, del PRI
María del Refugio Camarena Jáuregui, del PRI
Roberto Carlos López García, del PRI

Aprobado por 258 votos a favor, 187 en contra los artículos reservados en términos del proyecto de decreto y con las modificaciones aceptadas por la Asamblea, Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

IV. Conforme a lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumplió con la declaratoria de publicidad y en votación económica se autorizó la discusión y votación de inmediato, del dictamen de las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación.

Intervino la Dip. Flora Tania Cruz Santos a nombre de la Comisión de Educación.

Para presentar moción suspensiva intervino la Dip. Leslie Estefania Rodríguez Sarabia, del PRD. En votación económica no se admitió a discusión. Se desechó.

Para presentar moción suspensiva intervino el Dip. Salomón Chertorivski Woldenberg, de MC. En votación económica no se admitió a discusión. Se desechó.

La Presidencia informó a solicitud del Dip. Jorge Álvarez Máynez, de MC que la moción suspensiva, será insertada íntegramente en el Diario de los Debates.

Para presentar moción suspensiva intervino el Dip. Carlos Madrazo Limón, del PAN. Quien desahogara la la mociso En votación económica no se admitió a discusión. Se desechó.

Para presentar moción suspensiva intervino el Dip. Sayonara Vargas Rodríguez, del PRI. En votación económica no se admitió a discusión. Se desechó.

Para fijar posicionamiento de su grupo parlamentario intervinieron las y los diputados Pérez Valdez Elizabeth, del PRD; Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC; Araceli Celestino Rosas, del PT; Brasil Alberto Acosta Peña, del PRI; Juan Carlos Romero Hicks, del PAN y María Eugenia Hernández Pérez, de MORENA.



Para la discusión en lo general intervinieron en contra las y los diputados Ignacio Loyola Vera, del PAN; Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del PRI; Pablo Gil Delgado Ventura, de MC; Cynthia Iliana López Castro, del PRI; Olga Luz Espinosa Morales, del PRD y Brasil Alberto Acosta Peña, del PRI.

Para hablar en pro intervinieron las y los diputados Gabriela Martínez Espinoza, de MORENA; Ana Karina Rojo Pimentel, del PT; José Miguel de la Cruz Lima, de MORENA; Jesús Roberto Briano Borunda, de MORENA; Rocío Hernández Villanueva, de MORENA y Sandra Luz Navarro Conkle, de MORENA.

En votación económica, se consideró suficientemente discutido en lo general.

El diputado Presidente Santiago Creel, informó que se presentaron propuestas de modificación a la denominación de la ley, a la denominación del título I, del derecho humano a la ciencia como fundamento de las políticas públicas; a la denominación del capítulo II, de la distribución de competencias; a la denominación del capítulo III, del órgano interno consultivo; a la denominación del título VI, del Sistema Nacional De Centros Públicos y los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 99 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, así como a los artículos transitorios primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, décimo, décimo quinto, décimo sexto y décimo noveno del proyecto de decreto así como el lugar de presentación del dictamen.

En votación nominal se aprobó en lo general y en lo particular lo no reservado por 257 votos en pro, 209 en contra y 2 abstenciones.

En lo particular:

Intervino el diputado Alberto Villa Villegas, de MORENA, para presentar la propuesta de modificación al artículo 30 de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

En votación económica se admitió a discusión y al no haber oradores inscritos, se consideró suficientemente discutido. En votación económica se aceptó y se

reservó para su votación nominal con la modificación aceptada por la Asamblea.

Intervino el diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, de MORENA, para presentar la propuesta de modificación al artículo 68 de la Ley General en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación.

En votación económica se admitió a discusión y al no haber oradores inscritos, se consideró suficientemente discutido. En votación económica se aceptó y se reservó para su votación nominal con la modificación aceptada por la Asamblea.

A solicitud de la diputada Judith Celina Tánori Córdova, de MORENA se retiró propuesta de modificación presentada.

En votación económica se **desecharon** las propuestas de modificación, presentadas por las diputadas y los diputados:

María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del PAN.
Esther Mandujano Tinajero, del PAN.
Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC.
Jorge Álvarez Máynez, de MC.
Braulio López Ochoa Mijares, de MC.
Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del PRI.
María Josefina Gamboa Torales, del PAN.

A solicitud de las diputadas y los diputados la Mesa Directiva instruyó que las propuestas de modificación presentadas, se inserten los textos íntegros en el **Diario de los Debates**.

Brasil Alberto Acosta Peña, del PRI.
Carlos Madrazo Limón, del PAN.
Elizabeth Pérez Valdez, del PRD.
Olga Luz Espinosa Morales, del PRD.
Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del PRI.
Sayonara Vargas Rodríguez, del PRI.

Aprobado por 257 votos a favor, 210 en contra y 2 abstenciones, los artículos reservados en términos del proyecto de decreto y con las modificaciones aceptadas por la Asamblea, Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

V. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Para presentar moción suspensiva intervino la Dip. Olga Luz Espinosa Morales, del PRD. En votación económica no se admitió a discusión. Se desechó.

Para fijar posicionamiento de su grupo parlamentario intervinieron las y los diputados Francisco Javier Huacus Esquivel, del PRD; Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de MC; Maribel Martínez Ruiz, del PT; Javier Casique Zárate, del PRI; Paulina Rubio Fernández, del PAN y Mario Rafael Llergo Latournerie, de MORENA.

Para la discusión en lo general intervinieron en contra las y los diputados Xavier Azuara Zúñiga, del PAN; Riult Rivera Gutiérrez, del PAN y Omar Enrique Castañeda González, de MC.

Para hablar en pro intervinieron las y los diputados Javier Huerta Jurado, de MORENA; Lidia Pérez Barcenas, de MORENA y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.

En votación económica, se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Aprobado por 260 votos a favor y 215 en contra y 2 abstenciones, el proyecto de decreto, Pasó a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

10. Comunicación de la Junta de Coordinación Política, relativa al cambio de legisladores de Morena como consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del INE. En votación económica se aprobó. Comuníquese.

Se dio cuenta a la comunicación al finalizar la votación del segundo dictamen a discusión.

11. El diputado Presidente Santiago Creel, informó que con fundamento en los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 12, numeral 2 del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, las proposiciones con punto de acuerdo y las iniciativas contenidas en el Orden del Día serán turnadas a

las Comisiones que correspondan, publicándose el turno correspondiente en la Gaceta Parlamentaria.

12. Se levantó la Sesión siendo las 12:20 horas del miércoles 26 de abril del 2023 y se citó para la próxima que tendrá lugar el día miércoles 26 de abril de 2023, a las 14:00 horas en modalidad presencial.

